

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 44 CUARENTA Y CUATRO.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

Sesión Ordinaria de Cabildo del día viernes 30 de junio de 2023. Siendo las 12:00 doce horas del día treinta de Junio de dos mil veintitrés en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria de cabildo número 43.
5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del acta administrativa de la adjudicación y comprobación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023.
6. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del comité de la Expo Feria Chilchota 2023 así como la asignación de los integrantes quienes serán los responsables de comprobar, justificar y rendir cuentas de los recursos financieros de la hacienda municipal otorgados para la Expo feria Chilchota 2023.
7. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la autorización para la contratación de grupos musicales en torno a la EXPO FERIA gastronómica, artesanal y cultural Chilchota 2023.
8. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la compra de una máquina retroexcavadora para el basurero Municipal.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primero, segundo y tercer punto del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quórum legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- Acto seguido, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.**

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día**, "**Lectura, Aprobación y en su caso Rectificación del acta anterior, de la Sesión Ordinaria de cabildo número 43 de cabildo, celebrada el martes 15 quince de Junio**", en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal le solicita al secretario que realice la Lectura del Acta ya mencionada, una vez leída el acta, manifiestan los Integrantes de Cabildo estar de Conformidad con lo plasmado en el Acta Extraordinaria número 35.

4.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto número 5; "**Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del acta administrativa de la adjudicación y comprobación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023**". Cede el uso de la voz al Ing. Norberto Justo

Alejo Director de Obras, para hacer la exposición de motivos del presente punto, quien manifiesta que de acuerdo a la información de FAISMUN aplicable al Municipio de Chilchota por la cantidad de \$51,655,677.00 ese es el monto total asignado mismo que ya está digitalizado por lo que no es posible modificarlo, aunque el monto real para el municipio es de \$42,910,373.40 ya que a la cantidad mencionada al principio no se le ha hecho el descuento que le pertenece a la comunidad de Carapan, por lo que únicamente el Municipio de Chilchota se hace responsable de los \$42,910,373.40 mismos que se tienen que comprobar ante auditoría, por lo que es necesario levantar un acta administrativa ante la presencia de asesora jurídica del Municipio donde se hace constar en la presencia de testigos y el Cabildo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Una vez analizado el punto 5 del orden del día ; ; **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del acta administrativa de la adjudicación y comprobación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023”**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNIICO. - SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE LA ADJUDICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

5.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, da lectura al punto número 6; **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del comité de la Expo Feria Chilchota 2023 así como la asignación de los integrantes quienes serán los responsables de comprobar, justificar y rendir cuentas de los recursos financieros de la hacienda municipal otorgados para la Expo feria Chilchota 2023.** Se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento de Chilchota Michoacán la creación del Comité de la Expo Feria Chilchota 2022, órgano colegiado que tiene como objeto promover las tradiciones del Municipio de Chilchota Michoacán mediante la expresión de diversas manifestaciones artísticas, culturales y religiosas que dan identidad a los pobladores de este municipio.

Para el logro de estos objetivos el Comité será el encargado de:

- I. Preservar el legado de nuestras raíces procurando que se respeten las razones primigenias que dieron origen a la Feria del Municipio de Chilchota como parte de las festividades tradicionales que distinguen a nuestro municipio,
- II. Incentivar en la población el sentido de pertenencia e identidad que les permita reconocer a la Feria como patrimonio cultural intangible del Municipio de Chilchota Michoacán,
- III. Establecer las directrices de para atender cualquier asunto relacionado la organización, planeación y ejecución de la Expo Feria 2023,
- IV. Vigilar que en todo momento durante la celebración de la Expo Feria 2023 impere el orden y el respeto, con apoyo en las autoridades correspondientes,

- V. Otorgar a terceros toda clase de licencias y permisos necesarios para el desarrollo de la Expo Feria 2023, previo pago de derechos en la Tesorería Municipal,
- VI. Ejercer y comprobar la erogación de los recursos financieros ministrados por la Tesorería para la ejecución de la Expo Feria 2023, previa autorización de los integrantes de Ayuntamiento de Chilchota Michoacán,
- VII. Presentar a los integrantes del Ayuntamiento de Chilchota Michoacán un informe de actividades y financiero, en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a la conclusión de la Feria,
- VIII. El Comité estará integrado por:

COMITÉ DE LA EXPO FERIA CHILCHOTA 2023

- 1.- **Presidente:** Profr. Eliazar Jiménez Blas
- 2.- **Secretario:** Biol. Rosa María Medina Rodríguez
- 3.- **Tesorera:** Lic. Ruvicely Alejo Santos
- 4.- **Vocal Artesanos:** Lic. Gabriela Ixta Tárelo
- 5.- **Vocal Comerciantes y Espacios:** José Norberto Vaca Marcos
- 6.- **Vocal Foro Cultura:** Gorge Casillas Vedolla
- 7.- **Vocal Promoción y Publicidad:** Christian Giovanni Olalde Alfaro
- 8.- **Vocal Infraestructura:** Norberto Alejo Justo
- 9.- **Vocal Compras y Adquisiciones:** Ing. David Álvarez Ayala
- 10.- **Vocal Protección y Seguridad Ciudadana:** José Manuel López Escobar
- 11.- **Vocal Plaza de las Estrellas:** Karen Estela Álvarez Tárelo

Notifique el presente acuerdo a la Tesorera Claudia Eva Flores Zamora a efectos de: **Primero.** Realizar las modificaciones presupuestales necesarias para otorgar suficiencia presupuestal para realizar las erogaciones de la Expo Feria Chilchota 2023; **Segundo.** Las erogaciones previamente realizadas a la creación del Comité Expo Feria Chilchota 2023 por concepto de anticipos de grupos musicales, serán comprobadas por el Comité Expo Feria Chilchota 2023, y; **Tercero.** Emita los lineamientos en un plazo no mayor a 5 días hábiles para la comprobación y justificación de las erogaciones realizadas por el Comité de la Expo Feria Chilchota 2023.

Una vez analizado el punto 6 del orden del día; **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del comité de la Expo Feria Chilchota 2023 así como la asignación de los integrantes quienes serán los responsables de comprobar, justificar y rendir cuentas de los recursos financieros de la hacienda municipal otorgados para la Expo feria Chilchota 2023”**.el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, los siguientes:

ACUERDO

UNICO. - SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LA EXPO FERIA CHILCHOTA 2023 ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE COMPROBAR, JUSTIFICAR Y RENDIR CUENTAS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA HACIENDA MUNICIPAL OTORGADOS PARA LA EXPO FERIA CHILCHOTA 2023.

SEGUNDO. - SE ORDENA Y SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y COMPENSACIONES ENTRE PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE LA EXPO FERIA CHILCHOTA 2023.

6.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto número 7; **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la autorización para la contratación de grupos musicales en torno a la EXPO FERIA gastronómica, artesanal y cultural Chilchota 2023”**. En este punto el Presidente Municipal hace uso de la voz realizando la exposición de motivos quien comenta que el ayuntamiento de chichota únicamente cubrirá el pago de la Banda LA ADICTIVA el cual es de \$ 3,348,000 tres millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos, así como el pago del GRUPO PALOMO por la cantidad de \$210,000 doscientos diez mil pesos.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Serrano Álvarez, quien comenta que esta de acuerdo que el pago de las agrupaciones como los demás gastos se estén manejando de la manera mencionada y que esta información este al alcance de las personas para que no haya malos entendidos, también sugiere que se debe inspeccionar a los comerciantes, específicamente a los que venderán alimentos al termino de los bailes de apertura y cierre de la feria, para que estos no excedan los precios los precios y al contrario den precios justos para las personas que nos visitan como para las personas del municipio.

Una vez analizado el punto 7 del orden del día;” **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la autorización para la contratación de grupos musicales en torno a la EXPO FERIA gastronómica, artesanal y cultural Chilchota 2023”**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y GRUPOS MUSICALES PARA SU PRESENTACIÓN EN EL MARCO DE LA EXPO FERIA GASTRONÓMICA, ARTESANAL Y CULTURAL CHILCHOTA 2023 POR UN MONTO DE HASTA \$3,558,000.00 MXN.

SEGUNDO. - SE ORDENA Y SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS Y COMPENSACIONES ENTRE PARTIDAS PARA QUE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

7.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto número 8; **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la compra de una máquina retroexcavadora para el basurero Municipal”**. Cede el uso de la voz a la Tesorera Municipal la L.C. Claudia Eva Flores Zamora, para hacer la exposición de motivos del presente punto, quien manifiesta que por causa de los incendios ocurridos en el basureo municipal se tuvo que contratar una máquina retroexcavadora para mover la basura y pago de la renta es excesivo por lo que se considera mas conveniente comprar una maquina , por lo que ya se esta trabajando en buscar una maquina adecuada para que pueda realizar el trabajo en el basurero Municipal y así poder darle mantenimiento y evitar sanciones y multas. El monto máximo que se tiene destinado para la compra de la maquina es de \$800,000.00 MXN.

Una vez analizado el punto 8 del orden del día, **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la compra de una máquina retroexcavadora para el basurero Municipal”**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - SE AUTORIZA LA COMPRA DE UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA EL BASURERO MUNICIPAL.

8.- En cumplimiento al **noveno** punto del Orden del día; "**Asuntos Generales**", El Presidente municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le consulta al Pleno si tienen Algún Asunto General que tratar:

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, para preguntar cuándo se van a volver a autorizar los oficios de comisión y los vales de gasolina porque es necesario trasladarse a diferentes dependencias gubernamentales para poder hacer gestiones para los habitantes del municipio.

Hace el uso de la voz el presidente municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo quien manifiesta que se vera la manera de volver a dar los vales de gasolina y los oficios de comisión.

Hace el uso de la voz la Regidora Rebeca Sánchez Espicio, quien manifiesta que el concurso artesanal 2023 se llevara a cabo el día 13 de Julio del presente año, por lo cual los artesanos solicitan la cantidad de 30 mil peros para complementar el total de las premiaciones del concurso artesanal.

Una vez analizado el punto, "**Apoyo para la premiación del Concurso Artesanal 2023**", el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$30,000.00 MXN PARA LA PREMIACIÓN DEL CONCURSO ARTESANAL 2023.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria núm. 44 cuarenta y cuatro, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día viernes treinta de junio de dos mil veintitrés.


ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE



BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA



MTR. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR

501060



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición




TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDOR

LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ


PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA




PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria No. 44 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021-2024 de fecha 30 de Junio de 2023.

CHILCHOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Orgullo y Tradición